ACTA DE REUNIÓN GII-GDO-FO-12, Versión 4 PROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN



CONSECUTIVO	03.	FECHA	3/03/23	LUGAR	Hemocentro
HORA PROGRAMADA					
MOTIVO DE LA REUNIÓN	Reunio	n mensual -	Mesde	Marzo +	Alianza.

A	SISTENTES
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	CARGO – AREA - ENTIDAD
Panfilo. Miño	Alianza de Uslarios Alianza de Uslarios
Panfilo. Mino	Alianza de Uscarios
Jacqueline Rueda.	Alianza de Usianos
Abel Badilla	Alama de Usianios
Luz Marina Gomez	Mianza de Usuanios
Liliana Acevedo	Mianza de Usianios.
Eladro Diaz	Alianza de Usuarios
Eddy Akia Organena.	Alianza de Usianios
Osvaldo Pinzon Vargas	Alianza de Uscanos
,	

ITEM	AGENDA DE LA REUNIÓN		SE PLIO?
		SI	NO
1.	Socialización del cronograma de temas Alianza	7.	
	Cadigo and buen Echiana		
3	Transparació y acreso a la Información		12.
4.	Proposiciones y lichios		

DESARROLLO DE LA REUNION

Biendo las z:15pm Se da micio a la reunion del mes de marzo dande se lee el orden del día y los integrantes estan de acuardo con el mismo.

Se micia con la socialización del cronograma de temas que se van a tratar en el mes de marzo.
Página 1 de 4

ACTA DE REUNIÓN GII-GDO-FO-12, Versión 4 PROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN



Se da a conocer el acta que se realiza con desarrollo institucial donde se establecen los termas que se trataran en todas las reuniones mensuales de la alianza en el año 2023; este cionograma que aprobado por todos los integrantes.

② socialización recodigo dei buen Gobierno a cargo de la oficina de desarrollo Institucional que a la comunicación de la trancina Guerara, realiza la presentación de los integrantes y tambien presenta un video donde de manera interactiva se les informa que es el codigo de Buen gobierno, los lineamientos del mismo ; tambien se perpone lo que deben hacer los funcionarios y lo que deben euitar.

(3). Socialización del tema de transpaiercia y acreso a la Información a cargo de la comunicadora Mariana Guevara presento unas diaposituas en clorce se contaba que era acresibilidad, web y las caraderisticas de la misma.

Verificación de compromisos pendientes

COMPROMISOS	ACTA No.	RESPONSABLE	FECHA LIMITE	% DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
Envior a los entes de control opicios infamendo los pasoneis de la Alianza que portene a los comites.		Shira Clelis Colling	3/103/23	100%	100%

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA LIMITE

ACTA DE REUNIÓN GII-GDO-FO-12, Versión 4 PROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN



FIRMA DE LOS ASISTENTES: Se anexa regi	istro asistencia (GTH-FO-20)
ELABORADA POR	PRESIDIDA POR
Viliana Accedo nos	NOMBRE(S)
APELLIDO(S) CARGO Secretario de la Asamblea de Usuarios	APELLIDO(S) CARGO Presidente de la Asamblea de Usuarios

LISTA DE ASISTENCIA GTH-DTH-FO-20, Versión 4 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO



				19 20
				18
				17
				16
				15
				14
				13
				12
176				==
		asousuanies	13847887	10 Osvaldo Pinzón Varges
		diga de Vsuciros	Decomos 63:303:969	9 Echly Arries Dec
		Liga de Usuavios	DIAZ 9100 4483	8 Eldio Out. Duaz
		Acres 633600/11.ga de vivazios	Ters 633602	7 hiliana Act
nes	Comunicaciones	Prof. (Inversitario	1001534040	6 Mariana Coevana
		liga de usuallos	Games 63353/17	5 Les Marina
			6. 19141053	4 Abel Badillo C.
		Liga de usuario	A 64-551-532	3 Jacqueline Rueda
		C	na 13956160	12
		I iga de Usario	1020 1545196	1 GICGOILO 1. 1
	PROCESO	CARGO Y/O PERFIL	pos cedula	Nº NOMBRES Y APELLIDOS
		ASISTENTES	HIGHTSON CE COMMON	KEOFONOADEE
			N 6 17 70	DECODONIC ADI E
		Mes de Marzo.	Remion Mensual	MOTIVO DE LA REUNIÓN
70	3:30pm LUGAR	HORA DE 215pm HORA 3	HORA 2:00pm	FECHA 31 03/23
				GESTION DEL TALENTO HOMANO

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

ESE Hospital Universitario de Santander

¿QUÉ ES?



Código de Buen Gobierno

Es un documento donde se expresan los compromisos adquiridos en el desempeño de la función pública, los cuales buscan el logro de una gestión caracterizada por la transparencia, eficiencia, integridad y clara orientación hacia el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, es decir, el bien común.



Es un instrumento para trabajar la ética, los principios y los valores en todos los niveles de la entidad, alineando a toda la organización dentro de un estilo de dirección unificado.

DATOS GENERALES



Código de Buen Gobierno



- Oportunidad de Mejora ICONTEC (Estándar 3. Proceso de Atención al Cliente Asistencial).
- Documento Vigente "GDR-GDR-MA-03, Versión 4", aprobado por la Gerencia de la ESE HUS (2021).
- Documento "GDR-GDR-MA-03, Versión 5", (2023) aprobado por la Junta Directiva de la ESE HUS.

APROBACIÓN



Código de Buen Gobierno





- Circular Externa Supersalud No. 20211700000005-5 (Numeral 4.2.2. Adición Medida 18.1)
- Modifica el reglamento interno para la Junta Directiva de la ESE HUS – Artículo 5°, Numeral 28. Funciones. (Acuerdo de Junta No. 30 de fecha Agosto 11 de 2022).
- Despliegue y apropiación (Gerencia ESE HUS, Oficina Asesora de Desarrollo Institucional y los Líderes de la entidad).

CAMBIOS Y/O ACTUALIZACIÓN



Código de Buen Gobierno

INCLUSIÓN DEL SICOF Y ACTUALIZACIÓN DE SARLAFT/PADM.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO: VISIÓN y POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

GRUPOS DE INTERÉS, ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

PROCEDIMIENTO CONFLICTO DE INTERESES Y OTROS.

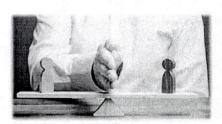
COMPROMISO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL:

- Desarrollo del Talento Humano y la Gestión del Conocimiento.
- Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.
- Promoción y Mantenimiento de la Salud.
- Compromiso con la Atención Humanizada.



CONFLICTO DE INTERESES

Se presenta cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público, en otras palabras, cuando el servidor público pueda influir o influye sobre sus funciones, en favor de un interés particular.





Código de Buen Gobierno

EL CÓDIGO CONTIENE LINEAMIENTOS FRENTE A LOS CONFLICTOS DE INTERESES

- PRÁCTICAS QUE DEBEN EVITARSE.
- DEBERES RELACIONADOS.
- PROCEDIMIENTO.

LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS COLABORADORES DEBERÁN :

- Revelar a tiempo y por escrito cualquier posible conflicto de intereses que pueda tener.
- Respetar las funciones encomendadas a los órganos de control interno y externo.
- Guardar y proteger la información de carácter a reservado.
- Contribuir a que los ciudadanos tengan trato equitativo y a que se le garanticen sus derechos.
- Declararse impedido para actuar en un asunto cuando se tenga interés particular, directo o indirecto.



Código de Buen Gobierno

DEBEN <u>EVITAR</u> INCURRIR EN LAS SIGUIENTES PRÁCTICAS:

- Recibir remuneración, dádivas o cualquier tipo de compensación en dinero o especie en razón del trabajo o servicio prestado.
- Utilizar indebidamente información privilegiada o confidencial para obtener provecho o salvaguardar intereses individuales propios o de terceros.
- Evitar todas las prácticas que atenten contra la integridad y la transparencia de la gestión de la entidad y en contra del buen uso de los recursos públicos.
- Todo tráfico de influencias para privilegiar trámites y prestación de servicios.

PROCEDIMIENTO CONFLICTOS DE INTERESES Y OTROS:



Código de Buen Gobierno

- Solicitud formal de forma física o vía correo electrónico con la correspondiente justificación y pruebas de la causal invocada (inhabilidad, incompatibilidad, impedimento, recusación yo conflicto de intereses).
- El jefe inmediato o supervisor recibe la solicitud presentada, quienes remitirán la información a la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS.
- La Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS analiza la causal invocada y emite el oficio informando al servidor público y/o
 contratista lo resuelto (inhabilidad, incompatibilidad, impedimento, recusación y/o conflicto de intereses).
- El servidor público y/o contratista incurso en alguna de las causales ya citadas, responde a la causal presentada en su contra en un término de cinco (5) días hábiles.
- La Oficina Asesora Jurídica solicitará y/o recepcionará las pruebas necesarias.
- Se analiza y revisa la respuesta presentada por el servidor público y/o contratista con las pruebas aportadas y/o recepcionadas y se decide sobre la causal invocada dentro del término necesario para garantizar la prestación del servicio, que no sobrepase los cinco (5) días calendario.
- Si procede la causal se comunica al servidor público y/o contratista la decisión adoptada y la Oficina Asesora Jurídica resolverá el asunto y establecerá el curso a seguir de acuerdo a la Normatividad vigente.
- Si no procede la causal se archivará el procedimiento y se comunicará al servidor público y/o contratista.

GRACIAS

desarrollo@hus.gov.co

ACCESIBILIDAD WEB MENÚ PARTICIPA

ACCESIBILIDAD WEB

Es la práctica inclusiva de garantizar la accesibilidad a los sitios web, y que las herramientas y las tecnologías estén diseñados y desarrollados para que cualquier persona pueda usarlas.

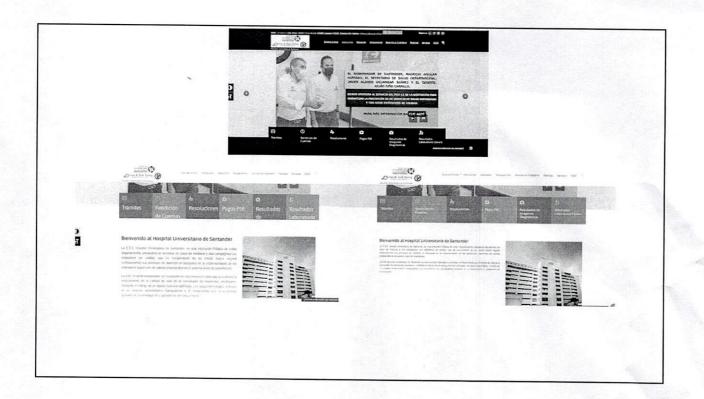
PERCEPTIB

La información y los componentes de la interfaz del usuario deben ser puestas a su disposición de manera que puedan percibirlos, incluyendo alternativas de texto, subtítulos, contenido distinguible, uso del color, ente otros aspectos.

Se requiere que los contenidos sean para distintos usuarios, con la posibilidad de percibirse de diferentes formas y capturada por cada uno







OPERABLE

Los componentes de interfaz de usuario y la navegación deben facilitar el acceso, uso y operación por parte de los usuarios, incluyendo teclado accesible, órdenes mediante voz, pantallas táctiles, entre otros aspectos.

Significa que los usuarios podrán operar o gestionar de distintas formas los contenidos de los sitios web, no siendo solamente posible mediante el mouse, sino por teclado, órdenes mediante la voz, pantallas táctiles y otros medios.

COMPRENSIB

La información/ textos deben ser legibles y claros (lenguaje claro) y el funcionamiento de la interfaz facilite que el contenido sea predecible para todos los usuarios.

Quiere decir que los contenidos los pueda entender un usuario muy diestro con las tecnologías, pero también otros que no tengan los mismo niveles de comprensión.

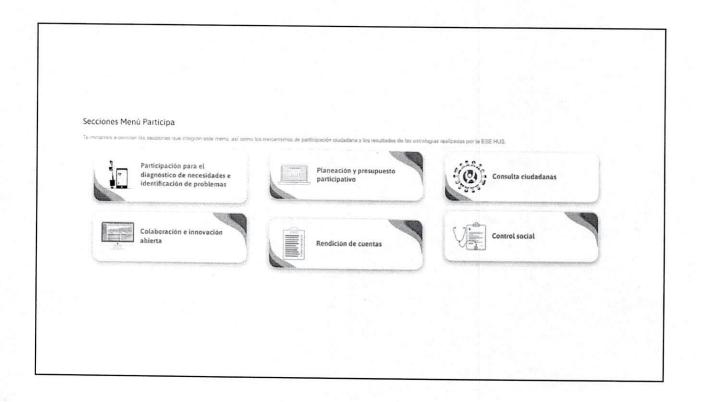
ROBUSTO

El contenido web debe permitir ser interpretado por una amplia gama de los usuarios y las tecnologías de asistencia para la accesibilidad al usuario, incluyendo las ayudas ténicas.

Significa que los contenidos pueden ser utilizados desde el punto de vista tecnológico, por distintas herramientas como computadores lentos, con niveles bajos de conectividad, distintos navegadores de internet, entre otros.

MENÚ PARTICIPA

En esta sección el Hospital Universitario de Santander, da a conocer información de interés para la ciudadanía en general, sobre los espacios, mecanismos y acciones que permiten la participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública. Igualmente, garantiza espacios de diálogo y convocatorias que brinda la institución con el propósito de fortalecer la comunicación entre las partes.



GRACIAS

Prensa@hus.gov.co